¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sábado 14 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 79.

ORGANO DE LA POLITICA DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRICION [illegible] pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio....
Liverpool..	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris......	[illegible] Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	12 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	19 Idem.
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia.....	[illegible] Idem.
Lisboa....	10 Idem.	Rio Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	12 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 15—El Tránsito de Nuestra Señora.

17 dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 39 min., y se pone a las 5 hor. y 20 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

CHILE.

LO QUE SON LAS ADUANAS.

Valparaiso, Mayo 27 de 1852.—Para las grandes reformas financieras, los razonamientos, los cálculos, los egemplos ceden ante la elocuencia y la verdad irresistible de los números.

Ellos son el descubridor mas constante de los errores, y generalmente los que sublevan ó destruyen las desconfianzas.

Apelamos, pues, á los números en la cuestion de las Aduanas que hemos promovido en el interés del comercio.

La grande objecion de los partidarios de la conservacion de la Aduana, es esta:

"Las Aduanas producen al Estado mas de dos millones de pesos. Si quedan abolidas, ¿con qué se reintegra esta cantidad destinada esclusivamente al servicio público?"

Vamos á probar de consiguiente:

1.° Que la Aduana produce al Erario muy poco mas de un millon de pesos.

2.° Que importa la pérdida de mas de un millon de pesos los perjuicios que las Aduanas infieren á algunas provincias.

3.° Que las Aduanas imponen al comercio una contribucion excesiva, que importa de tres quintas partes de las necesidades del Estado.

Las Aduanas no producen al Erario sino muy poco mas de un millon de pesos si se atiende á los gastos inmensos de recaudacion, refacciones, sostenimiento de oficinas, empleados, &a., que representan las cifras siguientes:

El Erario ha gastado en la conservacion de las Aduanas de la República durante el año de 1850, sin contar las asignaciones y sueldos de los empleados jubilados, la cantidad de......	251,067	1 ¼
Los gastos estraordinarios que durante aquel año han necesitado las oficinas de Aduana en toda la República, ascienden á la cantidad de......	149,026	3 ½
Valor de los edificios fiscales ocupados por las oficinas de Aduana en toda la República, que una vez abolidas, podrian venderse ó alquilarse, y que representan segun un bajo cálculo, la cantidad de..................	500,000	
El proyecto del Gobierno sobre aumento de sueldos á todos los empleados fiscales en las Aduanas de la República, representa por lo menos un valor de..................	80,000	
	980,000	5 ¼
Producto de las Aduanas en 1850	2,627,442	6 ½
Diferencia..................	1,647,441	6 ¼

Resulta, pues, reducida la cuestion de las Aduanas de Chile á millon y medio de pesos que importaria su abolicion completa en toda la República.

Pero veamos mientras tanto cuál es la situacion de las Aduanas en algunas provincias, en la relacion de sus productos á los costos indispensables para su conservacion.

Durante el año de 1850, la Aduana de Chiloé produjo al Erario la cantidad de......................	2,413	4
Costó su sostenimiento en el mismo año..........................	5,775	1
Diferencia contra el fisco..	3,361	5
La Aduana de Valdivia produjo..	3,078	7
Costó su sostenimiento.........	5,203	6
Diferencia contra el fisco....	2,124	7
La Aduana de Constitucion produjo	498	4
Costó su sostenimiento.........	1,553	2
Diferencia contra el fisco de las tres Aduanas mencionadas..................	5,546	2

De manera que, la conservacion de las Aduanas en las provincias del Sur, esclnyendo la de Talcahuano, cuesta de pérdida neta al fisco, la cantidad de seis mil quinientos pesos.

Calcúlese, ahora el valor de los perjuicios que aquellas Aduanas causan con sus restricciones al desarrollo industrial en aquellas provincias; y dígasenos, si es tambien una utopia, decir que la abolicion de las aduanas de aquellas provincias no representa para el fisco una utilidad neta de seis mil quinientos pesos, y para aquellos pueblos la libertad es un recurso que cambiará todo su porvenir?

Hé aquí los datos que nos suministra la estadística sobre esta cuestion cuya resolucion importa acaso la felicidad de Chile.

Como estos datos hay acaso muchos otros que tendremos ocasion de presentar en prueba de los absurdos de nuestro sistema económico, y en prueba tambien de que ni nuestro objeto nos lleva á un fin antinacional, ni nuestras observaciones tienen por perspectiva toda una rejeneracion ideal y ficticia.

Las aduanas son un gran mal en Chile. El comercio no progresa como debiera y en la estension que el crédito le proporcionaria, por esa causa. La industria se estaciona, porque al entrar en nuestros virgenes territorios tiene que pagar un sin número de contribuciones antes de hacernos el beneficio de aclimatarse bajo nuestro cielo. Las artes, esos instrumentos incontrastables de la civilizacion de los pueblos, tienen todavia que entenderse con una tarifa de avalúos antes de satisfacer nuestras primeras necesidades, antes de ponernos en la mano los instrumentos del trabajo, y antes de enseñarnos en donde debemos buscar los elementos de nuestra prosperidad!

Y sin embargo, se nos llama utopistas, porque pedimos para Chile todos los beneficios de la libertad y del porvenir, y entiéndase que no pedimos la libertad de los asonadas ni la licencia del desórden, que no pedimos para el porvenir que descienda el sol hasta nuestro planeta, sino que aprovechemos de nuestros recursos y de nuestras circunstancias, que el gobierno esplote su prestijio para emprender la grande reforma del pais; entiéndase tambien que nuestras ideas, no son nuestra propia y esclusiva conviccion que intentamos sobreponer á la opinion pública, sino el pensamiento manifestado, el pensamiento violento y decidido de esa misma opinion de que nos hacemos un fiel eco.

Las Aduanas son en Chile un grande obstáculo al progreso: tenemos la repeticion bastante para que esta conviccion llegue á formar la de nuestros hombres de estado. Interesémosles en el grande y terrible dictámen de la industria, y si nos permitiesen considerar filosóficamente esta institucion de los Gobiernos ¿qué nombre daríamos al sistema que nos manda poner trabas y perseguir de todas maneras á los que juntos con la civilizacion, las buenas ideas, las buenas costumbres, las nuevas industrias, los nuevos capitales, nos traen un mundo de prosperidad que no hemos conocido, y siglos de bienestar que no hemos comprendido?

Las aduanas son para la prosperidad de los pueblos, lo que las pirámides de Ejipto son para la historia: grandes monumentos de los siglos de la oscuridad y del error que encierran la miseria humana.

Las aduanas son para los gobiernos lo que la célebre Esfinje era para la mitolojía griega; un monstruo á quien el miedo de los hombres hizo levantar altares; y á quien el arrojo de uno solo hizo desaparecer para siempre.

No empleemos, pues, nuestro tiempo en construir pirámides inútiles de que se burlará el mismo tiempo, ni adoremos la Esfinje del pasado en los monumentos que nos legara, y sobre cuyas ruinas se levantará radiante el porvenir.

(*El Mercurio*)

DISCURSO,

Que el dia 1.° de Mayo de 1852 y en el acto de recibirse de Gobernador de la Provincia el Sr. D. Tomas Arias, pronunció el Sr. Presidente de la H. S. de Representantes, Dr. D. Facundo Zuiviria.

(Continuacion.)

Por falta de pública *educacion*, y por la influencia del despotismo que odia las luces, las capacidades intelectuales han sufrido en nuestros pueblos, el *ostracismo* del desprecio ó de la persecucion. En algun tiempo el saber conducia entre nosotros como en todas partes á la fortuna y á la gloria. En la época del terror, á la persecucion, á la miseria ó al olvido. Nadie ha osado especular con su inteligencia: lejos de esto, los accidentes del *Idiotismo* se confundian con los de la virtud ó probidad. Se necesitaba finjir Plebeismo, groseria y hasta inmoralidad en las acciones y palabras para colocarse a la altura del Espíritu público, y del lenguaje oficial. No es pues estraño que a tan bárbaro sistema sucediera la corrupcion de las costumbres y hasta del idioma; la dejeneracion de las maneras que son las formas de la civilizacion y de la cultura. Las palabras serviles como las groseras y crueles familiarizan el alma con las ideas que ellas exprimen. Donde *Muerte* era el *Lema oficial*, la muerte era la órden del *dia*, y la muerte perdió su deformidad. ¡Cuán cierto es que todo Gobierno feroz se crea un lenguaje propio de él!

El Gobierno que tenga por base la opinion y no la fuerza, necesita ilustrar aquella, si quiere ser bien dirijido. La ilustracion es tan necesaria á la razon humana, como la *Moral* y la *Relijion* al corazon del hombre. Todo abuso nace de un error, y todo crimen no es en substancia sino un *error*, por que no es sino un falso cálculo de nuestro espíritu. Ilústrese á los hombres hasta un cierto grado y el bien será tan seguro, como el mal es una consecuencia de la ignorancia.

O sino, ¿á qué otra causa puede atribuirse la frecuencia de crímenes en las últimas clases de la sociedad, sino es á la ignorancia que las domina? Ilústrese á los pueblos, y el uso de la autoridad será mas seguro; por que cuanto mas se conozca su orijen, tanto mas se le respetará: *ilustrese á los pueblos*, y en la ley no verán sino la expresion de su voluntad, y en el que manda, el ejecutor de las convenciones que ellos mismos han acordado para su felicidad. Un pueblo ilustrado en sus derechos y deberes, economiza el el ejercicio del poder, y la espada de la ley rara vez se verá teñida con la sangre del que concurrió á dictarla. Con razon dijo el orador Romano, *Solum Sapientem esse liberum, et omnem stultum servum.* Si pues queremos ser libres, ilustremos nuestros pueblos, moderemos sus costumbres por medio de las luces, de la *Moral* y de la *Relijion*; por que un pueblo ignorante y corrompido, aun bajo el Gobierno mas libre, siempre será esclavo.

He dicho Sr., de la *Moral y de la Relijion*; por que la Relijion y la Moral son el principio de toda civilizacion, el resúmen sublime del pensamiento humano. Mas no se entienda que hablo de la moral *filosófica* reducida al arte "de ser feliz viviendo bien consigo y sus semejantes." No Señor, desde que esto sea asi, será tan incierta y variable en sus principios, como lo es el hombre en sus gustos, en sus afecciones, en sus fantasias y pasiones, que cambian el objeto de su felicidad. Si el hombre solo se cree obligado á ser bueno para ser feliz segun sus gustos y caprichos, cambiara su moral hasta ser malo por principios, si cree que el vicio lo conduzca á la felicidad.

Y esa Moral tan variable é incierta en sus principios y medios aunque no lo sea en su objeto, que es la *felicidad individual* ¿podrá ser la moral de toda la sociedad principalmente de las masas, servir de base á las leyes y á las costumbres públicas, ni menos labrar la dicha de los pueblos como puede hacer la de algunos individuos? No Señor; la *moral filosófica* podrá ser buena como un recurso subsidiario para los hombres tomados uno á uno; pero nunca lo será al hablar de *las masas*, que en el hecho forman, los pueblos. El matrimonio no es una necesidad del individuo pero lo es de la especie, so pena de su destruccion. La raza humana acabaria con un celibato universal, como la sociedad sin otra moral que la filosófica, que subtilizandolo todo, todo lo ha desvanecido hasta reducirse á un mero cálculo de interés personal, lo que ciertamente es peligroso para los individuos y las sociedades.

No asi la *moral Relijiosa* en que la voluntad humana se regla por la Divina; fija, constante é invariable en sus principios, fin y medios; por que tiende á mucho mas que al individuo y á su felicidad. Se extiende á la *especie* y a su dicha inmortal, por que tiene por base la inmortalidad de nuestra alma y una vida de premios y castigos futuros, *dogmas* cuya creencia no es esencial en la constitucion de la *moral filosófica*.

Solo la *moral Religiosa* basada sobre estas y otras verdades esplica el enigma del corazon humano, y lo conduce al bien colocándolo en todos instantes bajo el ójo de la Divinidad; imperando sobre su pensamiento, lo mismo que sobre su voluntad, mostrándonos hermanos en nuestros enemigos, jueces y acreedores en los pobres y desgraciados. Solo ella da juez al que no lo tiene por la altura de su puesto; modera sus pasiones, y da energía á sus virtudes; coloca el remordimiento al lado del crímen, castiga las injusticias por mas que se oculten ó revistan de formas engañosas, y de pretextos especiosos. Solo ella inspira temores al poderoso, mostrándole que hay un Juez y un Tribunal entre el mas elevado y el mas humilde de los hombres. Solo ella avisa al que manda, que sobre su cabeza hay un depósito terrible en que se reunen los quejidos del humillado á quien ha oprimido, los suspiros del débil que no ha escuchado, los gemidos del infortunio a que ha sido insensible, las lágrimas del pobre que ha arrancado con su injusticia, las de la viuda y huérfano que ha despreciado con su orgullo, las gotas de sangre que haya derramado injustamente ó sin una imperiosa necesidad social. Solo ella, en fin, avisa á todo el que manda, que llegara un dia en que se vea arrastrado ante ese Juez y ante ese Tribunal, en que la desgracia pública elevará su voz contra sus autores.

Si, señor; solo la *moral Religiosa* ofrece sólidas garantias á los pueblos y á los gobiernos, por que solo ella evita el error en los principios, que conduce al error en los sentimientos, y del que ya no hay sino un paso al de las acciones ó crímenes. Con razon se ha dicho, que la religion es la virtud en accion y la ciencia del presente y del porvenir. Por el camino de la religion se llega en un dia á donde no se llega sino en mucho tiempo por el de la mas sana filosofia, y por el de la incredulidad, *nunca*.

Por lo dicho vereis, señor, que á ninguno mas que á los gobiernos conviene fomentar ese sentimiento religioso, desde que los hombres obran por sus creencias, y principalmente las masas, cuyas pasiones se determinan con arreglo á aquellas á sus principios y doctrinas. Edúquese á los hombres religiosamente y obraran el bien en cualquiera de las condiciones de su vida social y doméstica. Solo la *moral Religiosa* les dará decision para el presente y calma para el porvenir: la filosófica y política, nada sino incertidumbres que marchitan el alma.

Desde que la religion sea pues, la base y la sancion de toda moral, como esta lo es de toda legislacion política, civil y penal; generalizar aquella en todas las clases de la sociedad y principalmente en el bello sexo que tanto influye en nuestros destinos domésticos y sociales, debe ser una de las mas útiles tareas á que se consagre un gobierno que conozca la importancia de este elemento y resorte social. Al mismo gobierno, como á toda la sociedad, conviene fortificar ese único freno que somete ante la ley á los que por su fuerza y poder se sobrepondrian á ella.

Los gobiernos de fuerza no se penetran de esta verdad porque nunca se penetran de una utilidad lejana por conocida que sea, mucho mas si les ofrece algunas dificultades presentes. No es estraño; todo lo refieren á sí, nada para la sociedad. Pero un gobierno ilustrado no solo debe calcular sobre el presente, sinó sobre el porvenir. Dando á nuestra juventud de ambos sexos, de pueblos y campañas una educacion social y religiosa, habremos hecho la felicidad de nuestros hijos y de esta naciente generacion que recogerá el fruto de nuestro trabajo, y nos lo retribuirá con sus bendiciones.

En materia tan vasta é inagotable, me limitaré, señor, á rogaros que fomenteis la pública educacion, estendiéndola á cuantos individuos de ambos sexos puedan adquirirla. Sus inmensas ventajas en todo órden, bien merecen los sacrificios que por ella se hagan, y ningun pais mas que el nuestro necesita generalizar la educacion social y religiosa para neutralizar la influencia que la vida pastoril egerce sobre las costumbres; para ir destruyendo los vicios que nos han legado la anarquia y el terror, y que la frecuencia de verlos, la habitud de sufrirlos y quizá de practicar los nos hace desconocerlos ó mirarlos menos deformes que lo son en realidad.

Me he extendido, Señor, en este punto porque lo he creido el mas importante en nuestra situacion tan exepcional. Ni las armas, ni las victorias, ni las constituciones, ni todo el entusiasmo por la Libertad, alcanzarán á corregir hábitos viciosos contraidos en tantos años de desórdenes y de crímenes, sin el poderoso auxilio de una educacion moral y religiosa estensiva á las clases de nuestra sociedad. Son muchas, Señor, y muy hondas las llagas que nos aquejan, y entre ellas hay no pocas que es preciso curar sin exponerlas á la impresion del aire y á las miradas de los que nos rodean.

Otra de las necesidades mas vitales de nuestra Provincia por su situacion geografica limitrofe con cuatro de las de la Confederacion sin incluir la de Corrientes, y con dos Repúblicas extrañas que consumen nuestros productos; es conceder á su comercio é industria la proteccion que reclaman tan exepcionales circunstancias, unidas á su posesion de un rio navegable hasta el Plata y Atlántico. Esta sola idea os revelará, Señor, ¡ cuanto teneis que trabajar en este órden, ¡cuanto espera de vos la Provincia, y hasta donde se puede explotar este venero de riqueza pública!

Es notorio que el comercio, al que tanto debe nuestra patria, por su espíritu de libertad é independencia del poder, ha sido el blanco de las hostilidades de la tiranía. Restricciones caprichosas, frecuentes contribuciones, un esmerado estudio en obstruirle toda via de comunicacion; han hecho todo el sistema económico bajo el que ha desfallecido el comercio, y bajo el que muy pronto habria desaparecido sin la oportuna caida de la Dictadura. Lo ha perseguido en el interior, sin protegerlo en el exterior.

Al comercio aun asi perseguido, debe nuestra Patria, los restos de civilizacion y cultura que se notan en ella. El espíritu de comercio ha salvado nuestra juventud de la imitacion de esos usos y costumbres vulgares, inciviles y groseras á que era arrastrada en épocas calamitosas como a un recurso de seguridad ó de popularidad en las campañas, cuyos usos, trages y maneras, aun adoptadas por las primeras autoridades, habian sostituido a los de la cultura y civilizacion.—Si alguna vez se ha dicho "que los comerciantes han sido los primeros *Preceptores* de las Naciones." en nuestra Patria se puede decir con igual ó mayor razon, que a ellos debe en este órden inmensos bienes.

¿Y cual la proteccion que el comercio reclama del Gobierno? Ninguna otra, señor, que la debida al último ciudadano, *Libertad y seguridad* para sus personas é industria. Su fomento está en no trabarlo, su seguridad y progreso en el respeto á su propiedad. Si esta interesa a todas las clases é individuos de la sociedad, á ninguna con mas razon que al comercio que le sirve de base, y que teme mas la expoliacion, que la tiranía; por que ella compromete su crédito y su honor, que estima en mas que todos sus derechos politicos, y que aun la misma vida. Si es cierto "que el crédito de un Gobierno le vale en un dia por un año de rentas" ¿cuanto no le valdrá al comerciante, en cuyo crédito está su fortuna, su porvenir y el de toda su familia?

¡Qué alguna vez, Señor, pierda el Fisco en sus cuestiones con el comercio; y no sea este la perpetua víctima del poder de aquel, cuya causa nunca es mala, sino cuando el Gobernante es justo y bueno! Ya que la necesidad pública demanda tantos sacrificios del comercio por causas que no honran mucho la moral ni ciencia económica de nuestro gobierno; que al menos esos sacrificios no sean tan graves, tan frecuentes, ni tan violentos; que tampoco se justifique la expoliacion con la calumnia que le atribuye opiniones politicas contrarias á las del Gobierno siempre interesado en hallarlo delincuente para espoliarlo. ¡Desgraciado el Pueblo en que tales sacrificios son frecuentes; y su frecuencia los convierte en sistema ó ley del Estado!

Pero aun es mayor el sacrificio de nuestra industria rural, por cuanto en nuestras campañas es desconocido el derecho de propiedad hasta en los bienes raices ó inmuebles. Sí, señor, lo es, y siento que la estrechez de los momentos no me permita demostrar esta desconsolante verdad. Aun es mas desconsolante el que no la conozcamos, por que conociéndola, seria menos dificil el remedio de tamaño mal. Ni es estraño que no la conozcamos desde que la habitud de no poseer cosa alguna en verdadera propiedad, nos ha familiarizado con la violacion de ella, hasta felicitarnos cuando nos deja en posesion de algo. El esclavo aplaude la bondad de su amo, cuando en el abuso del poder no lleva la injusticia y la opresion hasta sus últimas extremidades. Otro tanto hacemos nosotros en relacion al abuso de nuestra propiedad. ¿Ni que otra cosa puede ser, donde no hay *Justicia, Policia, Moral, costumbres*, ni otra garantía de la propiedad rural, que la fuerza física del propietario en lucha con la del agresor? Proclamar *Libertad* á los habitantes de nuestras campañas, sin darles los medios de subsistencia en la seguridad de sus propiedades é industria, sería como entregar á la miseria ó á la licencia, los esclavos que se emancipan.

Dije de paso "que el crédito de un Gobierno le vale por un año de rentas." Si Sr., llamo vuestra atencion sobre este principio para que le deis en favor de nuestra Hacienda todo el desarrollo que admite en las transacciones del Gobierno con los particulares. Cuando estos tratan entre sí, el poder cumplir sus compromisos, es la condicion principal del contrato, por que la lei es mas fuerte que ellos. Pero cuando se trata con los Gobiernos, la condicion principal es que ellos tengan voluntad de cumplirlos. Esa voluntad es lo único que suple la falta de poder en los particulares para obligarlos. Sin esa voluntad acreditada con hechos precedentes, los Gobiernos siempre tratarán con desventaja, y bajo condiciones onerosas, como una legitima indemnizacion de los riesgos que se corre en tratar con ellos.

La arbitrariedad y la incertidumbre en el éxito de las convenciones con los Gobiernos, son la primera causa de su descrédito. Toca á vos Sr., dar á vuestra administracion, el crédito de que por desgracia carecieron las que os han precedido. Toca á vos disipar esa desconfianza de tratar con el *poder*. Disipado este obstáculo, vuestro crédito bastará á satisfacer todas las necesidades de la Provincia; sin él, todas sus rentas serán insuficientes para sus primeras exigencias. La buena fé del Gobierno es una fuente de riqueza, la falta de aquella, jamas ha remediado un mal, sin que tras él vengan otros mayores.

Tambien toca á vos Sr. regularizar nuestra Hacienda, y dar vigencia á las leyes sobre su administracion. En materia de rentas públicas, la publicidad de los actos es la única garantía legal que se conoce. Todo misterio en este órden autoriza la desconfianza, las sospechas y aun las acusaciones por injustas que ellas sean. La reserva, el misterio compromete el honor de los Gobiernos y funcionarios mas honrados en la clase de particulares. Aun en los momentos de desórden la voz del honor tiene un acento tan particular, que los hombres que se precian de poseerlo, no debieran despreciarlo.

La estrechez de los momentos y mis respetos á vos y al Pueblo que me escucha, no me permite molestar mas vuestra atencion sobre tantas y tan urjentes necesidades públicas que reclaman vuestro zelo y patriotismo. Apenas podré indicaros algunas al mismo objeto que las anteriores "de que el Pueblo se penetre de la inmensa tarea que os ha impuesto y os ayude á desempeñarla."

La Policia *alta y baja, urbana y rural* necesita crearse y reglamentarse entre nosotros como un medio indispensable de establecer algun órden administrativo en nuestra Provincia. Sin *buena policia* no hay buena *administracion*, por que ella es para un Gobierno lo que la disciplina para un Ejército. Bien á nuestra costa sabemos lo que importaba la Policia bajo el régimen del terror. Justo es que ahora sepamos lo que ella es y debe ser bajo un Gobierno constitucional. Bajo de aquel, la Policia era el verdugo de los ciudadanos, la que espiaba hasta los suspiros y lágrimas secretas derramadas por la muerte de nuestros deudos y amigos; la que recojia todas las calumnias suscitadas por el espíritu de partido para aumentar el número de sus víctimas, puestas á remate ante la amistad ó pública pasion; la que en fin, estableció en nuestra Patria el público y bárbaro tormento en averiguacion de los menores y mas triviales delitos.

(*Concluirá.*)

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA

PARA

LA ORGANIZACION POLITICA

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA,

POR

Juan Bautista Alberdi,

Abogado en Chile y en Montevideo.

(Continuacion.)

No: en vez de dar el despotismo á un hombre, es mejor darlo á la ley. Ya es una mejora el que la severidad sea ejercida por la constitucion y no por la voluntad de un hombre. Lo peor del despotismo no es su dureza, sino su inconsecuencia, y solo la constitucion es inmutable.

Dad al poder ejecutivo todo el poder posible, pero dádselo por medio de una constitucion.

Este desarrollo del poder ejecutivo constituye la necesidad dominante del derecho constitucional de nuestros dias en Sud América. Los ensayos de monarquía, los arranques dirigidos á confiar los destinos públicos á la dictadura, son la mejor prueba de la necesidad que señalamos. Esos movimientos prueban la necesidad, sin dejar de ser equivocados y falsos en cuanto al medio de llenarla.

La division que hemos hecho, al principio, del derecho constitucional hispano-americano, en dos épocas, es aplicable tambien á la organizacion del poder ejecu-

tivo. En la primera época constitucional se trataba de debilitar el poder hasta lo sumo, creyendo servir de ese modo á la libertad. La libertad individual era el grande objeto de la revolucion, que veia en el gobierno un elemento enemigo, y lo veia con razon porque asi habia sido bajo el régimen destruido. Se proclamaban las garantias individuales y privadas; y nadie se acordaba de las garantias públicas, que hacen vivir á las garantias privadas.

Ese sistema, hijo de las circunstancias, llegó á hacer imposible, en los Estados de la América insurrecta contra España, el establecimiento del gobierno y del órden. Todo fué anarquia y desórden cuando el sable no se erigió en gobierno por sí mismo. Esa situacion de cosas llega á nuestros dias.

Pero hemos venido á tiempos y circunstancias, que reclaman un cambio en el derecho constitucional sud-americano, respecto á la manera de constituir el poder ejecutivo.

Las garantias individuales proclamadas con tanta gloria y conquistadas con tanta sangre, se convertirán en palabras vanas, en mentiras relumbrosas, si no se hacen efectivas por medio de las garantias públicas.—La primera de estas es el gobierno, el poder ejecutivo revestido de la fuerza capaz de hacer efectivo el órden constitucional y la paz, sin los cuales son imposibles, la libertad, las instituciones, la riqueza, el progreso.

La paz es la necesidad que domina todas las necesidades públicas de la América del Sud.—Ella no necesitaria sino de la paz, para hacer grandes pregresos.

Pero no lo olvideis: la paz solo viene por el camino de la ley. La constitucion es el medio mas poderoso de pacificacion y de órden. La dictadura es una provocacion perpetua á la pelea; es un sarcasmo, un insulto sangriento á los que obedecen sin reserva. La dictadura es la anarquia constituida y convertida en institucion permanente. Chile debe la paz á su constitucion, y no hay paz durable en el mundo que no repose en un pacto espreso conciliatorio de los intereses públicos y privados.

La paz de Chile, esa paz de 18 años continuos en medio de las tempestades estrañas, que ha hecho la gloria de la América del Sud, no viene de la forma del suelo, ni de la índole de los chilenos, como se ha dicho; viene de su constitucion. Antes de ella, ni el suelo ni el jenio nacional impidieron á Chile vivir anarquizado por 15 años. La constitucion ha dado el órden y la paz no por acaso, sino porque fué ese su propósito, como lo dice su preámbulo. Lo ha dado por medio de un poder ejecutivo vigoroso, es decir, de un poderoso guardian del órden,—mision esencial del poder, cuando es realmente un poder y no un nombre. Este rasgo constituye la originalidad de la constitucion de Chile, que, á mi ver, es tan orijinal á su modo como la de Estados Unidos. Por él se ligó á su base histórica el poder en Chile, y recibió de la tradicion el vigor de que disfruta. Chile supo innovar en esto con un tacto de Estado, que no han conocido las otras repúblicas. La inspiracion fué debida á los Egañas, y el pensamiento remonta á 1813. Desde aquella época escribia D. Juan: "Es ilusion un equilibrio de poderes. El equilibrio en lo moral y lo fisico reduce á nulidad toda potencia.... "Tampoco puede formar equilibrio la division del poder ejecutivo y lejislativo, ni sostener la constitucion.." "Lo cierto es que en la antigüedad y hoy mismo en Inglaterra, el poder ejecutivo participa formalmente de las facultades del lejislativo." "La presente constitucion es tan adaptable á una monarquia mista como á una república.." "En los grandes peligros, interiores ó esteriores de la república, pueden la censura ó el gobierno proponer á la junta gubernativa, y esta decretará, *que todas las facultades de gobierno ó de consejo cívico se reconcentren y reunan en el solo Presidente, substituyendo todas las demas majistraturas con sus respectivas facultades; cuya especie de dictadura deberá ser por un tiempo limitado y declarado por la junta gubernativa.*" (1)

Hé ahí la semilla, echada en 1813, de lo que mejor digerido y desenvuelto, forma la originalidad y escelencia de la constitucion vijente, ilustrada por veinte años de paz, debidos á sus artículos 82 (incisos 1.° y 20 especialmente) y 161.

Desligado de toda conexion con los partidos políticos de Chile; teniendo en ambos personas de mi afeccion y simpatia, hablo asi de su constitucion, por la necesidad que tengo de proponer á mi pais, en el acto de constituirse, lo que la esperiencia ha enseñado como digno de imitacion en el terreno del derecho constitucional sud-americano. Me contraigo á la constitucion del poder ejecutivo, no al uso que de él hayan hecho los gobernantes; y asi en obsequio de la institucion, cuya imitacion recomiendo, debo decir que los gobernantes no han hecho al pais todo el bien que la constitucion les daba la posibilidad de realizar.—Por lo demas, ningun cambio de afeccion ha variado jamas mi manera de ver esta constitucion; adicto de lejos á la oposicion ó al poder, siempre la he mirado del mismo modo.

Con la misma imparcialidad señalo al principio de este libro los grandes defectos de que esa constitucion adolece, y con el mismo fin útil de evitar que mi pais incurra en la imitacion de ella, en puntos en que su reforma es exigida imperiosamente por la prosperidad de Chile.

(*Continuará.*)

(1) Notas que ilustran algunos artículos de la constitucion de 1813 ó leyes que pueden deducirse de ella.—Por Don Juan Egaña.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

De conformidad á los artículos 4.° y 5.° del Decreto de 4 del presente Agosto, relativo á la instalacion de un campo de inválidos de la Nacion; en esta fecha ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se nombra Presidente de la Comision administrativa del campo de inválidos al General D. Tomas Iriarte, y miembros de lamisma á los Coroneles D. Ramon Rodriguez, D. Juan Antonio Garreton, D. Manuel Olazabal, D. Francisco Eréscano, D. Manuel P. Rojas y D. Francisco Doblas, y Sargentos Mayores D. Vicente Torcida, y D. Matias Bello.

2.° Dicha Comision, procederá inmediatamente á la ejecucion del Reglamento interior del citado campo, y demas que le corresponde, segun previenen los artículos 2.°, 6.°, 7.° y 8.° del mencionado decreto.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.
JOSE MIGUEL GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.

En el deber en que se halla el Gobierno Argentino de cultivar las mejores relaciones de amistad con las Repúblicas vecinas, y animado de un vehemente deseo por estrechar los vínculos de fraternidad que le ligan con el Gobierno de la República de Chile, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de la República de Chile, el Dr. D. Juan Bautista Alberdi, con la asignacion señalada á los de su clase en América, en la ley de 9 de Abril de 1826.

2.° Publíquese, comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.
LUIS J. DE LA PEÑA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1852.

Penetrado el Gobierno de la conveniencia de restablecer el estudio de la Economía Política de la Universidad, cuya Cátedra fué suprimida en la época aciaga que terminó con la victoria de Caseros, y firme en el propósito de no proveer las vacantes sino en las personas que acrediten mejores aptitudes para desempeñarlas; de conformidad con lo propuesto por el Rector de la Universidad, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El dia 15 de Septiembre tendrá lugar un concurso de oposicion á la Cátedra de Economía Política en el local destinado para estos actos, ante una comision de cuatro jueces, presidida por el Rector.

2.° Las pruebas á que han de sujetarse los opositores serán de dos clases, escritas y orales. La primera se reducirá á la exposicion de la materia á la suerte: 48 horas antes de la señalada para dar principio al acto, y cuya lectura no durará menos de una hora. Consistirá la segunda en una leccion por espacio de media hora, sobre la materia de otra cédula que sacará concluido aquel acto y que dará 48 horas despues, y ademas en un exámen recíproco sobre cualquiera materia de la siencia. Para auxiliarse en la leccion oral, podrá llevar simples apuntamientos.

3.° El Rector de la Universidad nombrará los miembros del Concurso antes del 10 de Septiembre, y comunicará por secretaría sus nombres á los opositores para que en el término de 24 horas recusen, por una sola vez, hasta dos de ellos si les conviniere.

4.° Terminado el acto, los jueces conferenciarán sobre el mérito de él, y decidirán á pluralidad de votos, cual de los opositores deba recomendarse al Gobierno para la provision de la vacante.

5.° Los que desen optar á ella, se presentarán por escrito al Rector de la Universidad antes del 10 de Septiembre, y admitidos que sean se presentarán el dia designado en la sala del concurso á la hora que indicará un aviso de su secretaría, publicado oportunamente en los diarios.

6.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese al Registro Oficial.

URQUIZA.
LUIS JOSE DE LA PEÑA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.

Hallandose vacantes las clases de idioma Ingles y Frances, y la superior de Latin de la Universidad, y convencido el Gobierno de que el medio mas seguro de obtener Catedráticos de idóneos es el de darles a oposicion, de conformidad con lo propuesto por el Rector de la Universidad, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Abrese un concurso de oposicion á las clases de Ingles y Frances, y á la superior de Latin, que se celebrará el dia 1.° de Septiembre para las primeras, y para la última, el 7 del mismo, en la Sala de exámenes de la Universidad, ante una comision de cuatro Jueces presididos por el Rector.

2.° Las pruebas á que han de sujetarse los opositores serán de dos clases, escritas y orales. La primera, se reducirá á traducir á cada idioma respectivo un trozo que se les presentará en español, una hora antes de empezar el acto. Consistirá la segunda en el exámen que recíprocamente se harán sobre el mérito de la composicion por el espacio de un cuarto de hora para cada uno, y en la version, por igual tiempo de un clásico de los idiomas respectivos, á eleccion del Juez examinador.

3.° El Rector de la Universidad nombrará préviamente los Jueces del concurso, y comunicará por Secretaría sus nombres á los opositores, para que en el término de veinte y cuatro horas, recusen por una sola vez hasta dos de ellos, si les conviniere.

4.° Terminado el acto, los Jueces conferenciarán sobre el mérito de él, y decidirán á pluralidad de votos, cual de los opositores deba recomendar al Gobierno, para la provision de las vacantes.

5.° Los que deseen optar á las clases de Ingles y frances, se presentarán por escrito al Rector de la Universidad, antes del 25 de este mes: y antes del 2 del próximo Septiembre, los opositores á la de Latin, y admitidos que sean, se personarán el dia designado en la Sala de exámenes, á la hora que indicará un aviso de la Secretaría, publicado oportunamente por los diarios.

6.° Comuníquese al Rector de la Universidad, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.
LUIS JOSE DE LA PEÑA.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1852.

BUENOS-AYRES.

Las mejoras materiales de la ciudad no pueden desarrollarse paralelas al pensamiento ni al deseo que las pide: todos los esfuerzos de la autoridad, tendrán que estrellarse con la ley del tiempo y de los recursos. No hay nada mas largo y laborioso que el trabajo de corregir y de enmendar, porque antes de hacer, es necesario deshacer; operacion que asume mas tiempo, mas brazos y mas dinero que la de la simple construccion. Buenos Aires necesita para ser una bella y cómoda ciudad, digna del rango que ocupa en el exterior ó interior, una reforma radical.

Sus calles que no estan ni siquiera niveladas, y que ofrecen al transeunte todos los medios de una escuela de gimnasia; sus veredas, que en muchos barrios se llamarian sendas, dispuestas á próposito para la mortificacion de los elegantes, ó para los estropeados de los pies; sus postes, que las carretas no atropellan nunca, que no parecen tener otro obgeto que hacer chichones en la cabeza de los niños inofensivos y atolondrados; su alumbrado que no se dá como lo promete el contrato; y por fin el empedrado, que se diria único en los anales del arte de empedrar. La dictadura nos quitó las rejas voladas, que recordaban las cárceles inquisitoriales de nuestros visabuelos, y ya no hay peligro de que el ángulo saliente de alguna de ellas venga á haceros la caricia de vaciaros un ojo ó de sumiros una costilla: pero nos dejó los postes, los albañales descubiertos, las veredas de ladrillo pegados con barro, para que la primera lluvia produgese un pantano, y esos precipicios capaces de dar vahidos á los débiles de cabeza. No hablamos del rostro de las casas, porque hallariamos tal abundancia de semejanza con los restos fósiles ó antidiluvianos, que se creeria que nos hemos propuesto hacer la crítica de todo lo que existe, y tambien porque pretendemos que el Sr. Gefe de Policía algo querria dejar que hacer á la futura municipalidad de Buenos Aires.

En efecto, el Sr. Gefe de Policía, despliega un empeño y una actividad dignamente encomiables en la mejora que proyecta de la ciudad. Sabemos que tendrá que luchar con el egoismo, con la incuria, con los malos hábitos de ciertos habitantes, pero vencerá, por que la ley, la conveniencia y la razon pública están de su lado. La calidad de propietario impone obligaciones, y el interes general, derechos y acciones soberanas. Adoptada una medida competentemente, nadie podrá faltar á ella: el que no pueda ser propietario, porque es incapaz de egecutar las cargas que esa calidad le impone, dejará de serlo, y el público nada habrá perdido por ello.

De las calles y veredas, no dudamos que se pensará en los paseos públicos, en los teatros, y en todos aquellos sitios que sirven de placer y distraccion al pueblo. Ellos son una verdadera necesidad, y Buenos Aires es bastante poblada para poder tener un bonito *rendez-vous*, donde vayan sus hijas á ostentar las gracias de sus formas y la elegancia de sus trages. Con este motivo escribiamos en 1850, en algun diario que anda por el mundo, con respecto al paseo de esa época: "Venid ahora al paseo de la alameda, al de la muralla, y á la calle que conduce á Palermo. El Plata en sus terribles momentos de enojo á reducido á polvo aquellos bancos tradicionales de ladrillo y cal en que los hombres de mar hacian su siesta, y aquellos ombúes raquíticos que les daban su sombra á medias; en su lugar se encuentran sofaes de madera, de dos faces, pintados de color plomo, que resisten impasibles á los vientos y á las lluvias. La espaciosa calle del paseo á pié se encuentra matizada de árboles, que en la estacion risueña se cubren con su gracioso manto de hojas verdes, y reflejan sobre las fisonomías de nuestras elegantes aquellas sombras melancólicas, que tanto efecto producen en el corazon de los mirones. La alameda de Buenos Aires es en las tardes de verano lo que los Campos Elíseos de Paris, el palenque donde se libra el torneo de las dulces batallas, donde se juega el porvenir de mas de un angel terrenal.

"La concurrencia se divide segun las edades y los gustos, y los hombres que han perdido ya las ilusiones ó las dulces esperanzas, se colocan silenciosos en los bancos, mientras que la esbelta y graciosa porteña hace crugir al movimiento de su marcha la ligera tela de seda que la cubre. Allí son los encuentros casuales, los saludos á lo Almaviva, los desdenes que piden una súplica, ó una paz mas dulce todavia; allí es el campo de los buenos momentos para algunos y de la desesperacion para otros. La alameda es una hostilidad financiera, como es una delicia para los que no son, como decia alguno, los merinos que dan la lana."

Pensad pues, Sr. Gefe de Policia, en que todo esto os está confiado, y en que os hemos de ayudar, en la esfera de nuestra posision, con cuanto dependa de nosotros.

Ocio y vicio desterrados.

Tiempo era ya de ver desterrarse de nuestra poblacion ciertos usos inveterados que dándole un aspecto semi-salvage parecen patentizar que la mano civilizadora de la instruccion moral y religiosa, no ha estendido su influjo, ni prodigado su semilla entre nosotros.

El habitante de la estendida y desierta campaña conservando dentro de la ciudad el trage que le es peculiar, el aspecto de Kalmuco ó Cosaco que ofrece en todo su arreo, y su aire de hombre que no reconoce mas autoridad que la propia, presentan á la imaginacion del observador la idea de una sociedad distante aun de la via del progreso. Si á sus reflexiones se asocia la idea de ser aquel trage y hábitos, los de nuestros indigenas—se inclinará á creer, que la influencia de la vida errante y sin subordinacion, ha sido la mas adecuada á la índole de aquellos hombres que al copiar el tipo de los primitivos hijos de la Pampa han desechado el de la civilizacion que ha quedado reducido y encarnado en el circulo en que están establecidas las poblaciones.

Nuestro objeto no es profundizar la materia. Nos es suficiente á nuestro propósito observar de un modo rápido que esta preferencia nace esclusivamente del estado de pobreza de nuestra campaña. Desierta esta y obligados á atravesar inmensas distancias, en el ejercicio de sus quehaceres han debido adoptar el trage que siendo mas barato y mas facil de prepararse, donde no hay recursos, ofrezca la comodidad de poderlo adaptar al uso del lecho, durante sus escursiones en que se ven obligados á dormir á campo raso, sin mas ropa que la que llevan encima—y esto durante meses enteros y distantes de toda poblacion.

Estas y otras consideraciones que omitimos, porque entre nosotros, todo el mundo las conoce, son las únicas causas que han hecho que este trage se haya generalizado y hecho esclusivo en los habitantes de nuestra campaña.

Pero no hemos tocado este punto con el objeto de investigar las causas, sinó para establecer que como parte integrante, indispensable como al ojo la pupila, es que vaya acompañado de un enorme cuchillo ó facon que atravesado á la cintura forma el complemento de este tipo original.

El facon ó cuchillo—es la herramienta del paisano—es él instrumento sin el cual ni puede trabajar, ni llenar sus necesidades. Pero á la par es tambien—el juez que ha de decidir toda cuestion, el que ha de sellar el labio al que se atreva ó tenga la insolencia de sostener una opinion contraria á la suya—es la razon á quien nadie se atreverá impunemente á contradecir—y finalmente el talisman con que ahuyentará á la justicia, si es que esta se atreve á perseguirle.

Otra costumbre que trae su origen de esa vida errante y semi-salvage, es la que vemos hoy generalizada entre la clase ínfima de la poblacion: amontonados en las pulperias grupos de hombres pasan los dias al rededor de una guitarra, y al compas de sus melodías campestres se entretienen en lo que llaman *hacer la mañana*. Entanto que el paisano tiene un peso en el bolsillo, su morada es la pulperia, y no entrará nadie á quien no presente un vaso de caña ó vino. El generoso habitante de la Pampa es allí un pequeño rey, cuya bolsa es la única que paga—el vino no escasea, y multitud de pasantes, que irian á ocuparse laboriosamente siendo útiles á la sociedad, se harán los súbditos de aquel hombre que no deja de ofrecer hasta no agotar sus bolsillos. Beberan con él—y al son de la guitarra y al compas del trago pasarán allí el dia—Si con el calor del licor se arma una disputa, el cabo del cuchillo, que estará asomando hácia el lado derecho, saldra de la vaina y se hara justicia por si mismo.

Estas costumbres de la campaña, han invadido nuestra ciudad, y generalizadas entre los trabajadores, eran ya un escándalo de nuestra civilizacion. Las casas de trato invadidas á toda hora del dia y de la noche, eran un estimulo hácia la corrupcion, y multitud de hombres vigorozos y robustos, dejando las útiles tareas, acudian allí á degradarse, á disipar el tiempo, la salud, el dinero—y no pocas veces la vida.

Este gérmen de tantos desórdenes, es tan conocido de todo el mundo, que nos bastará decir, que tan solo en la Plaza de los Olivos, hemos presenciado siete peleas á cuchillo en el solo espacio de hora y media.

El Sr. Gefe de Policia se ha encargado de contener este abuso y prevenir tantos males. Nos complacemos en manifestar que la disposicion de ayer, prohibiendo el uso de armas y la venta de espíritus para ser consumidos á la vista del público, es una de aquellas medidas que no solamente tienden á prevenir los desórdenes, sino tambien á civilizar las masas de la poblacion, que poco á poco irán desterrando esos hábitos salvages, siendo estos reemplazados por otros que no podrán ser sino los que convienen á las naciones civilizadas, porque el egemplo que se desplegará á su alrededor será un incentivo, que poco á poco irá modificando tales hábitos groseros, que por ser ya estraños en los circulos serán repudiados por todos.

La autoridad, vigilando con ahinco el cumplimiento de sus disposiciones dispondrá á la sociedad á rechazar esos hábitos, por costumbre, y sin ser necesario que interponga la fuerza, concluirá por inculcarles hábitos morales ó mas en consonancia con nuestro presente estado de civilizacion.

Felicitamos al Sr. Gefe de Policia por sus acertadas disposiciones y le recomendamos que sea constante en hacer respetar sus órdenes, porque á no ser asi equivaldria á no haber dado paso ninguno. Todo cuesta al principio—pero solo al principio—porque sistemada ya una disposicion—sabido que no se le puede infringir—convencidos de que no es posible eludirla, todos respetarán la ley, y el pais adelantará y desaparecerán esas reuniones vergonzosas y esas figuras de mata-siete que con sus enormes cuchillos parecen no tener otro oficio que el ocio—la disputa y los combates á muerte. Prosiga el Sr. Gefe de Policía—haga respetar estas disposiciones—y los extrangeros dejarán de volver á Europa á proclamar que nuestros pueblos están aun en un estado semi-salvage. No hallen ellos otros tipos que los de la civilizacion—y ese error desaparecerá—y no tendremos motivos de quejarnos de los juicios tan diversos que sobre nuestras costumbres emiten diariamente los viageros que visitan nuestras playas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 12 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Fonda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	847,298 6¼	939 6¼	2,765,076 1	1,986	2,288,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	21,070 4	2 6	79,398 5				
Letras cobradas	6,553 6						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	83						
	875,006 ½	942 4¼	2,844,474 6	1,986	2,288,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas			6,553 6				
Billetes de Tesorería renovados					41,500		
Su premio á 1½ por ciento	1,913						
A D. José Ballejo y Ca., por piedra para continuar el empedrado público	45,000						
Al Oficial 1º de la Comandancia General de Marina para pagar viajes de balleneras y carretillas en el embarque de una division Correntina	3,672						
Al Sargento Mayor D. Ignacio Rivas, por via de socorro	2,000						
A D. Martiniano Charras por idem	1,000						
A la viuda del vigilante Nicolas Martinez, por idem	500						
A Carranza hermanos por carne y velas para la guarnicion del Fortin de Areco	1,500						
A los mismos, por yerba, tabaco y papel para racionar la guarnicion de San Nicolas	663 4						
A los mismos, por carne para el Regimiento Nº 5 de Guardias Nacionales	750						
Existencia	814,947 4¼	942 4¼	2,837,921	1,986	2,246,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	875,006 ½	942 4¼	2,844,474 6	1,986	2,288,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 12 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer { De comisos y depósito		1,002 1			A la Tesorería General	21,070 4	2 6	79,398 5	
Existencia de ayer { Del Estado				110 5					
Entrada	4,095 4		79,398 5						
Salida	14,660 7	2 6							
Puerto	795 4								
Contribucion	1,518 5								
					Existencia		1,002 1		110 5
	21,070 4	1,004 7	79,398 5	110 5		21,070 4	1,004 7	79,398 5	110 5

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

Del *Progreso* de hoy.—El ciudadano Manuel Insiarte, al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, esponiendo haber invertido sus mejores años en el servicio público, cuya nomenclatura enumera, pasando á manifestar, que habiendo sido destituido sin justa causa por el Gobierno Provisorio por decreto del 9 de Marzo, del empleo de Camarista, pide se sirva ordenar su reposicion, por ser este un caso idéntico al que tuvo lugar con el Dr. D. Baldomero Garcia, &a.

—El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, hallando justa la solicitud, espone quedar repuesto el Dr. D. Manuel Insiarte en el empleo de Camarista, con todos los goces y honores anexos á esa judicatura, y sin interrupcion á la antiguedad que le corresponde. Y estando actualmente provisto el número de Vocales de la Exma. Camara, tomara asiento en ella tan luego que haya una vacante, desde cuya época empezara á gozar de los emolumentos de ese destino.

—El Juez de Paz del Pergamino, al Sr. Ministro de Hacienda, participa haber remitido 9,723 pesos al Sr. Colector General, procedentes de la Contribucion Directa, cediendo la comision á beneficio del Estado, la cuota que asigna la ley.

—El Colector General, al Oficial Mayor del M. de H., acompaña la declaracion que ha prestado D. Juan José Rocha, autor del comunicado sobre Aduana y Resguardo, en el "Telégrafo" del Viernes 6 del corriente. Por ella consta, que estando parado dicho Rocha inmediato á la esquina de la calle de Tucuman, subian dos marineros cargados uno con un bulto, y que habiéndose caido á uno de ellos, le pidió por favor le ayudase á levantarlo; y que habiéndole preguntado con este motivo para dónde iba, lo contesto que á casa de un comerciante genoves, paisano suyo, quien le pidió á su vez le indicase la calle del Parque, hácia donde se dirigió, quedando Rocha esperando allí á un dendor suyo, &a. Manifiesta tambien, que en la publicacion del comunicado, se han cometido algunos errores; y que al pasar dicha publicacion, solo ha tenido en vista el bien de su pais, para que no se defraude la Hacienda pública.

NECROLOGIA.

FALLECIDOS EN EL DIA 13 DE AGOSTO.

Catedral.

Petrona Robles, 64 años, casada, de Bs. As., blanca.

San Nicolas.

Nieves Alvarez, 7 dias, blanca.

Monserrat.

Romualda Nieves, 28 años, soltera, de Bs. As., blanca

Concepcion.

Pedro Padeton, 7 dias, blanco.

Socorro.

Nicolas Sarrabalao, 20 años, soltero, de Italia.
Juan Antonio Silva, 32 años, soltero, de Bs. As., bl'co.
Aurelio Galdamo, 11 meses, blanco.

Valvanera.

Encarnacion Ferreira, 7 dias blanca.

Hospital General de Mugeres.

Lucía Viestús, 90 años, viuda, de Bs. As., blanca.
Juana Suarez, 28 años, soltera, de Bs. As., blanca.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 14—A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de	291¼, 290 á 290½
CAMBIO......	Sobre Inglaterra	66¾ ch.
	Id. Francia	á 84 fr.
	Id. Estados-Unidos	2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro	1½ p% de prem.
	Id. Montevideo	á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 14 DE 1852.

A Bayley y hermanos.—10 fardos tripe risado y corta-

do, 1 idem cajitas con polvos para dientes, 1 idem perfumeria, 1 idem cajitas para ramos de camelia, 2 idem género para vestido. 1 idem escosés, 1 barrica rejillas para bracero.

A Brownells Grecy.—3 cajones pañuelos de algodon, 5 idem zaraza angosta, 1 idem de colcha, 1 fardo alfombritas para sofá, 4 cajones muselinas, 3 fardos bramante, 1 idem lienzo, 5 idem de idem 3 idem bramante, 1 cajon zaraza angosta, 1 fardo lona blanca, 1 cajon listado, 3 fardos lienzo, 1 idem cotonía.

A Duguid Barton.—1 cajon zaraza ancha, 1 fardo jergon.

A Battes Stockes y Ca.—1 cajon hilo de ovillo, 2 fardos jergon.

A Bayley y hermanos.—un piano pierna de calzon.

A Piowes Atkinson.—2 fardos bayeta medio pellon, 5 idem arpillera.

A Otte Rosenthal y Ca.—17 y media toneladas carbon de piedra.

A Francisco Chas.—11 canastos loza surtida.

A Lanuz y hermanos.—168 barricas cerveza.

A Pablo Claveria.—66 sobornales yerba.

A Lezica y Ca.—42 barricas miel, 100 cajones quesos.

A Ramsy Rubert.—50 bordalesas vino.

A Elizeo Huergo.—10 pipas aguardiente.

A Bujareo.—18 medios tercios yerba.

A Samuel B Halo y ca.—81 cajones tabaco, 1 id. cigarros americanos, 16 y media barricas arroz, 26 cajones cidra, 5 idem cerveza, 10 tarros galletas, 8 cajones quesos, 66 resmas.

A Juan Gerónimo Martinez. —100 bolsas fariña.

A Diego C. Thompson y ca.—1 cajon cotin ordinario, 2 cajones manteles, 4 idem género para tohallas, 1 idem listado, 2 idem encajes, 5 idem medias negras y de colores, 4 idem medias crudas para hombre,

A G. H. Mackern.—1 cajon libros de copiar, juegos de aljedrez, apretadores de papel, libros en blanco, reglas redondas, resmas de papel de copiar, lápices y libros, 1 idem resmas de papel, idem de luto y falsas, carteras, colgadores de papel, targeteras, lápices de pizarra, libros en inglés, obleas, 1 costurero, 1 fardo papel de estraza, idem secante, 1 idem estuches de navajas, cortaplumas, asentadores, 1 idem plumas de acero y lapiceras.

A Browpell y Grey Ca.—4 fardos bramantes, 10 cajones zarazas angostas, 6 idem cotonias, 3 idem cotones, 3 idem idem, 2 idem listado, 1 fardo lienzo, 1 idem balleta dos frisas, 1 idem paño, 3 cajones zarazas.

A Duguid y Barton.—1 cajon pañuelos de manos, 1 cajon hilo de carretel.

A Meyrelles.—230 royos tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 13.

Havre, barca francesa *Napoleon*, 75 dias á Montevideo, y 1 dia á este puerto—á Leon Caumartain.

DIA 14.

Montevideo, ayer, lugre paquete oriental *Fama*, cap. J. B. Schiaffino, 10 pasageros.

Amberes, el 25 de Mayo, y de Montevideo ayer, barca prusiana *Carl Frederich*, 274 tons., cap. C. J. Woseron—á Harteufels y Ca.

Manifiesto de la barca prusiana *Carl Frederich*.

A Bunge, 3 cajones armas, 8 idem merconcias, 2 fardos idem. 2 paquetes muestras, 102 cajones vidrios, 100 tenciadas carbon;—á la órden, 32 cajones armas, 1 fardo y 20 cajones mercancias, 1 paquete muestras, 4 cajones vino, 4 idem vidrios, 50 idem azul;—á Bieber y Ca., 385 barricas azucar, 138 cajones pinturas, 226 idem azul, 8 idem varnis, 21 idem mármoles, 125 barriles clavos, 15 cajones velas, 20 cuñetes clavos, 4 cajones vidrios, 1 muestra, 1 barril mercancias, 200 baldosas;—á Visser y Ca., 150 cajones ginebra, 2 canastos idem, 2 barriles mercancias, 1 fardo paños;—á Brownells Grey y Ca., 23 cajones agua de colonia;—á J. Ruet, 1 cajon libros;—á Bulrick, 2 cajones máquinas;—á Coqueteaux, 50 cuñetes clavos, 3 cajones mercancias;—á Delisle y hermanos, 4 cajones efectos, 73 damajuanas aceite;—á Bunge, 2 cajones mercancias;—á W. Latham y Ca., 3 cajones libros, 2 idem plantas.

HA ABIERTO REGISTRO.—DIA 13.

Patagones, pailebot nacional *7 de Marzo*, por C. R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 13.

Puertos del Brasil, goleta brasilera *Venus*.—Lezica y Ca., 2336 quintales tasajo, 20 cueros vacunos para tapa.

Liverpool, bergantin ingles *Mary Worrall*—E. A. Green—con 115 y media pipas sebo y grasa, 5,136 cueros de potro salados, 7 fardos cerda, 185 fardos lana, 9 chiguas lana, 20,000 astas, 43,000 huesos.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, lunes 16 á las 3.
Liverpool, barca inglesa *Mary Worrall*, lunes 16 á la 1.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental

"*PARANA*,"

saldrá precisamente el Lunes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde: las personas que quieran ir de pasage ocurrirán á tomar sus boletos á su consignatario calle de Representantes No. 133. a7 1p

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 14—1ª PUBLICACION.

José Manuel Mendez, con el sirviente José Burgos	Montevideo
Mercedes Masante con una chica menor	Idem
Agustin Rodriguez	Idem
Rufino Montes de Oca	Idem
Francisco Lasota	Idem
Carlos Jonhson	Idem
Francisco Donamaria	S. Oriental
Domingo Mucio	Idem
Luis Solari	Soriano
Isidro Maciel	Corrientes
Luis Argaña	Paraguay
José Ciriaco Irigoyen	Idem
Manuel J. Gonzalez, con tres peones	Santiago
Marcos Mancilla, Martin Barrasa y Agustin Rodriguez	Idem
Alejo Sarmiento, con tres peones	Mendoza
Nicolas Guillermon	California
Juan Garibotti	Idem
Santiago Raso	Idem
Domingo Pasparetti	Idem
Santiago Rolier	Idem

DIA 13—2ª PUBLICACION.

Diego M. Lurg	Montevideo.
Floro Lacueva con su esposa Elvira Villarino y su hermana Carmen Lacueva	Idem
German Roesem	Idem
José Bedoya	Idem
Armando Darolle	Idem
Tomas Gonzalez	Corrientes
Manuel Alvarez con tropa de carretas y 18 peones	Mendoza
Francisco Romero con el peon Tiburcio Escobar	Idem
Carmen Tolosa	Uruguay
Antonio Ayherbé	Idem
Salvador Ottolinghi	Santa Fé.

DIA 12—3ª PUBLICACION.

Lucio Herrera, con cuatro peones	Salta.
Ana Tenorio, con dos hijas menores	E. Rios.
Micaela Piedrabuena	idem.
José Hernandez, con tropa de mulas y cuatro peones	Mendoza.
Enrique Crawford	Inglaterra.
Juan A. Brown	idem.
Pablo Nin y Gonzalez	Montevideo.
Bartolo Quintanilla	E. Paraguay.
José da Silva Mafra	Montevideo.
Ramon Badiola	Carmelo.
Santiago Risso	Montevideo.
Gerónimo Peralta, con su esposa Petrona Bernal, dos hijas y un nieto	Córdoba.
Bárbara Roman, con su hermana Remedios y dos hijas	Rosario.
Antonio Villegas	Montevideo.
Bartolomé Melis, con Carlos Garcia	idem.
José Maria Cullen	Santa Fé.
Martin Nicoroliche	idem.
Bernardo Haisenoigaray	Uruguay.
Juan Vhalde	Montevideo.
Antonio Costa	idem.
Juan Bautista Berro	idem.
Enrique Cartenz	Rio Janeiro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

Agosto 13 de 1852.

CIRCULAR.

Al Comisario de la Seccion de....

Siendo insuficientes las medidas tomadas hasta ahora para remover los animales muertos y esqueletos que se encuentran en los suburbios de la Ciudad, autorizo á Vd. para que por cuenta de la caja del Departamento haga levantar todos los que se hallen en la seccion de su cargo, llevándolos á puntos distantes, para ser enterrados los unos y quemados los otros; debiendo al efecto pasar la cuenta de los gastos, firmada por los Alcaldes de los cuarteles y visada por Vd. para ser pagada en el acto. Dios guarde á Vd. muchos años.

Miguel J. Azcuénaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente es seguido de riñas que traen en pos de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, órdena:

1.° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido alli mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárense en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

AVISOS DEL CONSULADO.

El Tribunal del Consulado ha decretado por última vez se cite por edictos á D. Luis Ferrary, por cinco dias para que ocurra al Tribunal á oir providencias bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldia en la demanda que se sigue contra el por D. Antonio Pascualeti.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
a14—5p Escribano del Consulado.

Teniendo en vista el Tribunal de Comercio el considerable número de espedientes que circulan en el concurso de Giraldes y Muñoz, espedientes voluminosos y que deben causar grandes erogaciones; que apesar del largo tiempo que ha trascurrido hasta ahora no se ha obtenido un resultado positivo y benéfico á los intereses de dicho concurso; que de seguirse en esta misma marcha no se conseguiria otra cosa sino que los pleitos absorvan los fondos existentes, los que segun el estado que han presentado los síndicos no alcanzan á pagar ni aun á los acreedores privilejiados; y por último, que en tales circunstancias y de acuerdo con el espíritu de la ordenanza, el tribunal no puede permanecer indiferente á tantos y tan graves perjuicios, sino que por el contrario está en el deber de adoptar las medidas mas oportunas y favorables á los intereses del concurso: cítese por los periódicos al Salon del Tribunal á todos los acreedores que se consideren privilejiados en el concurso de Giraldes y Muñoz, para el Lunes 16 del corriente á las doce del dia, encargándoles la mas puntual asistencia; y debiendo concurrir tambien los síndicos á dicha reunion, la que sera presidida por el mismo tribunal, á fin de resolver el modo mas conveniente para terminar el concurso.

José María Rojas.
Vicente Martinez.
a12—3g *Jayme Llavallol.*

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza a D. Adolfo Bougeois para que comparezca en el término de ocho dias á la oficina del que firma á ser notificado y á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Emilio Landois; lo que se hace saber por este aviso para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

a11—8p *Calleza.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

ESPECTACULO DE PRIMER ORDEN.

El Domingo 15 de Agosto de 1852.

Despues de una escogida sinfonía que antecederá á la apertura del proscenio, se representará el interesante y patriótico drama de los señores "Alva" y "Balaguer," y dividido en cuatro cuadros, bajo el título de—

LAS CUATRO BARRAS de SANGRE.

Terminará el todo de la funcion, con una graciosa y divertida—

PETI-PIEZA.

NOTA. Para la próxima semana se prepara un drama nuevo de primer órden, en beneficio de la señora Alvara Garcia, cuyo título es—

Traidor inconfeso y mártir.

A las 7 y media.

Convenida ya la sociedad dramática con la orquesta que estaba en el Teatro de la Victoria, principiará esta á tocar desde mañana.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Artículos de almacen.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por conclusion de facturas, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios comestibles y artículos de almacen, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa n. 14.

De muebles &a.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y algunos de uso pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

De efectos.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios efectos de tienda y merceria que consisten en:

Zarazas anchas y angostas, paños finos y regulares, idem de piloto, bayetones, lustrinas lisas y floreadas, zarazas de luto, lienzos anchos, bramantes, guantes de lana, esterillas, bombasi pañuelos de algodon de manos pintados, ligas inglesas, ponchos idem, fresadas de lana, generos de seda para vestidos, cotines, merinos, tohallas de hilo, y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

5,000 piezas papel pintado para empapelar, lunas para espejos, marcos dorados, barillas para marcos, santos de bulto grandes y chicos, lámparas de bronce dorados para iglesias, lanzadas doradas para cortinas, un reloj de sobremesa; varios restos de ferreteria, 2 cajones cerraduras alemanas de varias clases, 20 macetas para plantas, candeleros de platina y varios otros artículos.

Al mismo tiempo.

5 cuñetes tinta de imprenta.

Por Federico Silva.

En su casa calle R[illegible] N. 33

De yerba paraguaya de primer calidad.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 [illegible] se ha de vender [illegible] paraguaya y otros comestibles [illegible] siguiente:

70 tercios yerba paraguaya rica, 20 petacas tabaco paraguayo de hoja, 25 cajones cigarros del Paraguay, 50 cajitas dulce de idem, 80 bultos yerba misionera, 50 barricas azucar blanca de Reconcabo, 25 cajas azucar de la Habana, 30 barricas azucar de [illegible] baco negro del Brasil [illegible] barricas idem idem, 40 cajones [illegible] botijas aceite de media arroba, 50 cajones jabon español, 12 cajas té negro, 25 idem de hison y otros artículos que estarán á la bista.

POR EL MISMO.

En casa del Sr. Encargado de Negocios de Portugal, calle del Perú N.° 108.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente al mejor precio, por ausentarse este señor del pais, todos los muebles que adornan dicha casa, y porcion de objetos de adornos, juegos de mesa, carruage y demas, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Tomas Gowlband.

Calle la Defensa num. 147.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos.

50 tercios yerba paraguaya recien introducida, partida intacta, 40 id. id. paranagua, 50 rollos tabaco negro, 30 bordalesas vino burdeos superior, 50 cajones jabon blanco, 25 fardos tabaco de Bahia, 50 cajones almidon de trigo, 50 canastos vino champagne, azucar blanca, té perla, fósforos y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brothers, calle Santa Clara num. 79.

El Miércoles 18 del corriente, á las diez y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un brillante surtido de artículos de merceria y modistas, colores de moda que se están desembarcando del bergantin ingles "Henrique Gustav," procedente de Londres y cuyo pormenor se omite por su larga estension.

AVISOS NUEVOS.

EN LA BOTICA y Droguería alemana calle San Martin núm. 30, frente la Catedral, se precisa un aprendiz. Uno que sepa bien el Ingles y Aleman, tendrá la preferencia.
a14—5p

CONCHAVADA se necesita una muchacha como de 12 años de edad, (que sea blanca, parda ó morena) para cargar un niño de meses, por lo que se le dará un buen sueldo, pero es necesario que sea de natural aseada y que tenga quien de buenos informes de su conducta; con estas condiciones ocurra á la botica calle Belgrano núm. 178, de San Juan dos cuadras para el alto.
a14—3p

EL QUE TENGA y quiera vender uno ó dos aperos en mediano uso, ocurra á la calle de Salta núm. 96.
a14—4p

SE PRECISA un peon para ayudar á un confitero, ó un aprendiz, calle Santa Clara núm. 99, en la confitería darán razon.
a14—5p

EL ARQUITECTO que subscribe, pone en conocimiento del respetable público, que hallándose próximo á regresar á España despues de treinta años de residencia en esta América, desea hacer el último esfuerzo para demostrar su gratitud en cuanto á la hospitalidad y simpatías con que se han dignado honrarle; por tanto compadeciéndose de lo que han padecido los habitantes, y tienen que padecer por la miseria del pan. Habiendo discurrido el método sencillo para que no se vean en la precision de tener que mezquinarse en lo sucesivo el pan asi mismos, y á sus hijos; sin perjuicio de nadie antes bien resultando beneficio á todos los habitantes, al erario público, al comercio y á los habitantes de toda la campaña. Este conocimiento de economía pública se dá gratis á todas las personas filantrópicas que deseen el bien del pais. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 157.
a14 5p *José Puch y Bruguera.*

DINERO—Se facilita sobre alhajas y muebles &a. en la misma casa de la calle de Cuyo n. 154, que se ha mudado provisoriamente á la del Temple núm. 31.
a14—3p

PIANO—Se vende uno por la cuarta parte de su valor, y de muy buenas voces; ocurrase calle Cuyo núm. 154; arreglándose, se venderá á plazo.
a14—3p

SE NECESITA—Un carpintero, un albañil, y un pozero, aunque no sean muy inteligentes en el arte; calle del Temple núm. 31.
a14—3p

CIGARRILLOS Superiores á 6 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior á 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos, calle de las Artes núm. 185, da San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha en una cigarreria.
a14—3p

SE VENDE una casa nueva situada en el mercado del oeste, frente á la del Sr. D. José Iturriaga, otra id. frente á la barraca de los Señores Ortiz Basualdo, otra id. tienda en la quinta del Sr. Cascallares: para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 45.
a14—3p

VINO DE BURDEAUX

Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19.
a14—15p

dente tiene preparados bonos de mil libras pagaderas en las ciudades del Mediodia, y os dará ciento. Id por ellos, querido vizconde.

Athos interrumpió al príncipe.

—Guardad vuestro dinero, monseñor, pues la guerra con los árabes tanto se hace con el oro como con el plomo.

—Pues yo quiero intentar lo contrario, replicó el duque; y luego, ya conoceis mis ideas sobre la espedicion. Mucho ruido, mucho fuego, y yo desapareceré, si os preciso, entre el humo.

Al terminar Mr. de Beaufort estas palabras, quiso echarse á reir; pero se le heló la risa en los lábios ante la gravedad de Athos y de Raoul.

—¡Oh! dijo con el egoismo cortés de su condicion y de su edad; sois personas á quienes no puede verse despues de comer, frios, estirados y secos, cuando yo soy todo fuego, flexibilidad y vino. No, lléveme el diablo; trataré de veros siempre en ayunas, vizconde: y en cuanto á vos, conde, si me poneis esa cara, no me volvereis á ver mas.

Esto lo decia estrechando la mano á Athos, que le respondió sonriéndose:

—Monseñor, no hagais semejante ostentacion porque tengais mucho dinero. Desde luego os pronostico que antes de un mes estareis seco, estirado y frio en presencia de vuestro cofre, y que entonces, teniendo á Raoul á vuestro lado, y vos bien en ayunas, os sorprenderá verle alegre, bullicioso y satisfecho, porque tendrá escudos que poder ofreceros.

—¡Dios os oiga! esclamó gozoso el duque: os retengo á mi lado, conde.

—No: deseo marchar con Raoul. La comision que le habeis confiado es penosa y difícil, y le costaria trabajo desempeñarla por sí solo. Sin duda, monseñor, no haceis alto en que acabais de darle un mando de primer órden.

—¡Bah!

—¡Y en la marina!

—Es cierto. Pero un mozo como él, ¿no hará todo cuanto se quiera?

—Monseñor, en nadie encontrareis tanto celo é inteligencia, tanto valor verdadero como en Raoul; pero si se frusrase vuestro embarco, lo tendriais bien merecido.

—¡Todavía me venís riñendo?

—Monseñor, para abastecer una escuadra, para reunir una flotilla, para reclutar vuestro servicio marítimo, necesitaria un año un almirante. Raoul es un capitan de caballeria, y no le dais mas que quince dias.

—Os digo que sabrá salir airoso.

—Lo creo; pero yo le ayudaré.

—Siempre conté con vos, y cuento tambien con que, viéndoos ya en Tolon, no le dejareis marchar solo.

—¡Oh! dijo Athos meneando la cabeza.

—¡Paciencia, paciencia!

—Monseñor, permitid que nos despidamos.

—Pues marchad, y que mi fortuna os proteja.

—Adios, monseñor, y que vuestra fortuna os proteja tambien.

—¡Buen principio de espedicion! dijo Athos á su hijo: ¡sin víveres, sin reservas, sin flotilla para el trasporte!... ¿Qué puede hacerse con tales preliminares?

—¡Bueno! murmuró Raoul; si todos hacen lo que yo, no faltarán víveres.

—Caballero, replicó Athos con se-

—No importa, dijo el jóven al conde, que, sin hablar palabra, le habia ido señalando con el dedo la ruta de Artagnan: hay que convenir en que la Providencia, por sus inmutables designios, quiere acercar nuestros destinos á los de Mr. de Artagnan. Miradle ahí por el lado de Cannes, y vos, señor, me conducís por lo menos hasta Tolon. Estad seguro de que le encontraremos mas fácilmente en nuestro camino que en este mapa.

Y en seguida ambos caballeros, despidiéndose de Planchet, que reñia á sus mancebos, incluso al primo de Truchen, su sucesor, se encaminaron á casa de Mr. de Beaufort.

Al salir de la tienda vieron un coche, depositario futuro de las gracias de Madlle. Truchen y de los sacos de escudos de Mr. Planchet.

—Cada cual va á la felicidad por el camino que elige, dijo tristemente Raoul.

—¡Camino de Fontainebleau! gritó Planchet á su cochero.

CAPITULO XV.

El inventario de Mr. de Beaufort.

El haber hablado de Artagnan con Planchet, y el haber visto á éste salir de Paris para sepultarse en el retiro, era para Athos y su hijo como una última despedida á todo aquel ruido de la capital, á su vida de otra época.

¿Qué dejaban, en efecto, en pos de sí aquellos hombres, de los que uno habia agotado todo el último siglo con la gloria, y el otro toda la edad nueva con la desgracia? Evidentemente ninguno de los dos tenia que pedir nada á sus contemporáneos.

No faltaba mas que hacer una visita á Mr. de Beaufort, y arreglar con él las condiciones de la marcha.

El duque estaba magnificamente alojado en Paris, en donde ostentaba el lujoso tren de las grandes fortunas que ciertos ancianos recordaban haber visto florecer en tiempo de las liberalidades de Enrique III.

Entonces realmente algunos grandes señores eran mas ricos que el rey. Sabíanlo, y usaban de sus riquezas, dándose el placer de humillar algun tanto á S. M. A esa aristocracia egoista fué á la que Richelieu obligó á contribuir con su sangre, con su dinero y con sus reverencias, á lo que se llamó desde entonces el servicio del rey.

Desde Luis XIV, el terrible segador de grandes, hasta Richelieu, ¡cuántas familias habian levantado la cabeza! ¡Cuántas otras la habian bajado desde Richelieu hasta Luis XIV, para no volverla á levantar! Pero Mr. de Beaufort habia nacido príncipe y de una sangre que no se derrama en los cadalsos sino por sentencia de los pueblos.

Aquel príncipe habia conservado, pues, su modo de vivir á lo grande. ¿Cómo pagaba sus caballos, sus criados y su mesa? Eso es lo que nadie sabe, y él menos que los otros. Lo único que podemos decir es que habia entonces el privilegio para los hijos del rey de que nadie rehusase constituirse en acreedor suyo, ora fuese por respeto, por afecto ó por la persuasion de ser reembolsado algun dia.

SE OFRECE un cocinero y un mucamo italiano para casa particular, fonda ó café, quienes podrán dar buenas recomendaciones. Quien necesite alguno de ellos, ocurra á la calle de Mayo núm. 27, casa de comida. a14—3p

MUCAMA del país ó estrangera, se necesita una, que sepa coser y entienda el español, presentando buenos informes, tendrá buen sueldo, en la calle de Balcarce núm. 96. a14—4p

SE ALQUILA ó se vende una casa en el pueblo de Zarate aparente para negocio con armazon y mostradores de tienda y almacen, tiene dos piezas de azotea, y cuatro de paja con toda comodidad aun para familia; el que se interese por dicha casa, ocurra á la calle Santa Clara núm. 57. que hallará con quien tratar. a14—5p

SE VENDE una chacra en el camino de Quilmes, del puente chico tres cuadras para el norte con terreno de 400 varas de frente y 600 de fondo; casa con cuatro piezas, y jardin de buenas plantas. El que se interese en la compra ocurra allí mismo. a14—3p

EL SR. D. Louis Weiller, tiene una carta que le interesa en la calle del Perú núm. 98. a14—3p

A LOS PANADEROS

Y harineros: en la calle de la Piedad núm. 293, se alquila una casa panadería que contiene dos graneros, once asientos de atahona, cernidores &a. &a. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29, donde encontrará con quien tratar. a14—5p

SE OFRECE un cocinero francés, para casa particular; quien lo necesite, ocurra al Paseo Julio Restaurant Fonlonze, en los bajos de la sala Inglesa. a13—4p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle de Corrientes núm. 131. a13—3p

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a.; para tratar ocurrase en la misma calle frente al núm. 13. a12—6p

SE SUPLICA á la persona que por equivocacion haya tomado, (en el baile del dia 9 dado en el club del Progreso,) una capita azul con vueltas de terciopelo negro, se sirva entregarla al intendente de dicha casa, calle de Representantes No. 55.

Del mismo modo entregarán un paletó de paño, bordado en la espalda que se perdió en la noche del concierto del dia 3 del corriente. a13 3p

VARINAS puro, en paquetes de una y de media libra, tan bueno como el verdadero tabaco turco, y rapé de todas calidades, hay en la Libreria alemana calle Santa Rosa núm. 34. a13—5p

SE OFRECE un jóven español para el servicio de una casa para mayordomo ó sirviente, tiene recomendaciones. Calle la Reconquista No. 170, darán razon. a13 3p

SE VENDE un carro y una máquina de mano de picar carne, por la mitad de su valor, por tener que desalojar la casa; ocurrase á la calle de Lima frente al número 240. a13—5p

SE VENDE, en la calle del Cerrito, esquina á la de Córdoba y á una cuadra de la plaza de la Libertad (ó hueco de Da. Gracia) tirando para el Sur, el contenido de una tienda de barco, con un lindo armazon de diez varas, y la esquina como de 14, pudiendo darle mayor comodidad, y por un módico alquiler, con contrata ó sin ella, ó bien solamente los géneros, los que podrian convenir á comerciantes de la campaña por ser un surtido muy variado de efectos nobles en un muy pequeño importe. El que se interese puede pasar á la misma casa á tratar con su dueño.

Con este motivo aprovecha esta ocasion para poner en conocimiento de los enfermos de ahogos, que el autor de este aviso se ha estado padeciendo de esta penosísima enfermedad por el espacio de ocho años, habiendo probado varios métodos de curacion sin mas suceso que empeorar, hasta que resolvió hacer una experiencia práctica de dos meses en las Conchas, (de donde acaba de venir) en fuerza de varios informes que habia recogido al efecto. En consecuencia debe decir que en el espacio de tiempo ya dicho ha gozado de la mas completa salud, viviendo sin ningun método, ó mejor dicho, en un completo desarreglo. En esta virtud piensa volver á residir allí. a13—3p

AL PUBLICO.

La generosa proteccion que se han dignado dispensarme mis favorecedores y amigos especialmente despues del 4 de Febrero, dia en que fué saqueada mi casa platería calle de la Piedad n. 127, me impone el grato deber de darles un público testimonio de mi profundo reconocimiento por los favores, que de ellos he recibido con los cuales me han colocado en actitud de reformar mi establecimiento y de continuar trabajando con ventaja en mi profesion. Con tal motivo me hago un honor en ofrecer al respetable público de Buenos Ayres, un surtido completo de obras de oro y plata á precios equitativos; á el mismo continuaré recibiendo órdenes de las personas que quieran honrarme con su confianza en todo lo concerniente á estos ramos estos que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.

a13—8p *Cándido Silva.*

EL INDIVIDUO que en el mes de Marzo último dejó depositado (en casa del abajo firmado) unos moldes para hacer velas, se le ruega pase dentro del término prefijo de quince dias de la fecha para disponer de ellos; habiéndose pasado el tiempo acordado para ese objeto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.

a13 6p *Tomas Nuttall.*

AL COMERCIO teniendo que ausentarse el que subscribe por algunos dias, previene al comercio y al público en general, que D. José F. Villarino queda autorizado ampliamente para representarlo en todos sus negocios.

a13 2p *José María Cullen.*

SE NECESITA una mucama llevando buenos informes, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 112. a12—5p

SE OFRECE un jóven estrangero para sirviente de una casa particular, el que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 18. a12—3p.

EN LA LIBRERIA alemana, calle Santa Rosa n. 34, hay libros ingleses en blanco, como tinta colorada en tarros que se copia por prensa como la de negra. a12—5p

SE DESEA hablar con el Sr. D. José Simerta, para comunicarle un asunto que le interesa, en la calle la Defensa núm. 36. a12—3p

LA OJALATERIA del que suscribe que estaba en la calle de la Piedad núm. 63, se ha trasladado á la de Monserrat núm. 314, frente á la Iglesia, en la dicha se necesita un medio oficial. a12—3p

SE VENDEN algunas herramientas de carpinteria, para verlas y tratar ocurran calle de Potosí núm. 216. a12—3p

IDIOMA INGLES.

El profesor que suscribe dará principio á un nuevo curso de ingles, para adultos, tan luego como haya un número suficiente de discípulos para formar clase. Calle Santa Clara núm. 122.

a12—7p *Negrotto.*

SE ALQUILA el almacen calle del Perú núm 51½, propio para cualquiera negocio; por el parage y comodidades que tiene. a12—5p

SE ALQUILA UNA CASA.

Calle de Federacion núm. 32.

Propia para casa de comercio y vivir familia, por su gran estension, para tratar ocurran á la misma calle núm. 87. a12—6p

EN LA CALLE DE Suipacha n. 190, (la casa donde fué el baratillo de Honorino,) se alquila un hermoso cuarto para cualquier negocio, tiene trastienda y demas oficinas; con armazon y mostrador completo, para saber el alquiler que es muy bajo, ocurran al lado que darán razon. a12—3p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Santo Domingo No. 210, fonda de Mina. a12 5p

SE VENDE un terreno, compuesto de diez y siete y media varas de frente y fondo completo, tiene 2 habitaciones y varios árboles frutales, calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia cuatro y media cuadras para el campo, el que se interese ocurra á la misma. a12—6p

CARPINTEROS. Se precisa un oficial y un aprendiz en la Mueblería calle la Victoria No. 199. a12—4p

100 PESOS,

DE GRATIFICACION.

Se le darán al que haya encontrado y quiera entregar á su dueña una pulsera de oro, que se perdió el Martes 10 del corriente á las oraciones, entre las calles Estados Unidos, y Salta, podrá entregarla en la plaza General San Martin calle Buen Orden núm. 120 y 118, almacen. a12—3p

SE PRECISA un jóven estrangero como para el despacho de una esquina, que sea inteligente en el ramo y que tenga quien responda por su conducta, sin esto escusado presentarse, en la calle del Temple esquina que hace cruz con la del Paraná darán razon. a12—4p

A LOS SANGRADORES

En la barberia calle Santo Domingo núm. 50.

Se vende ventozas á bomba, tambien de boca chica ocho escarificadores nuevos y en uso. a12—5p

OFICIALES para cortir cueros, se necesitan algunos en el almacen de zuelas, calle la Piedad núm. 115. a12—5p

MUCAMA del país ó estrangera: se necesita una, que sepa coser y entienda el español, que presentando buenos informes tendrá buen sueldo en la calle del Perú núm. 190. a12—5p

TERRENO se vende uno de chacra á distancia de cuatro y media leguas de esta ciudad, como para siembra ó criar ovejas, por un precio cómodo, el que se interese por él ocurra á la calle de Santiago del Estero frente al núm. 192. a12—3p

10,000 PESOS á réditos, se dan sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase á la calle Santa Rosa, puerta antes del núm. 292. a12—3p

CARBON PARA ESTUFA SUPERIOR.

Se vende puesto en la puerta de la casa de los compradores, á precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la calle Piedad núm. 61. a12—5p

SE VENDE un armazon de cedro para botica ó para cualquiera otra cosa, el que lo necesite ocurra á la plaza de Lorea abajo de los corredores núm. 50, encontrará con quien tratar. a12—4p

COLCHONERO. Se ofrece uno para trabajar en su casa ó en la de los interesados; se encargará ademas de toda obra de tapicería; las personas que se dignen ocuparlo serán servidas con todo esmero y brevedad, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 236, en la cigarrería. a 13—8p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su casa, calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años tiene en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Gran Café Fonda del Universo, calle de las Piedras núm. 31.

GUERRA. No habiendo podido realizarse la que se anunció para el Domingo pasado, se ha determinado jugarla el Domingo próximo 15 del corriente á las 5 de la tarde.

Los premios son:—*Vencedor.*—Un rico relój de oro de 1,000 pesos. *Ultimo jugador.*—Un hermoso alfiler de pecho.—*Penúltimo jugador.*—Un portamoneda-cigarrera.

El precio de la billa es de 30 pesos; los aficionados podrán proporcionarse boletos antes del Domingo, en el Café.

SALON particular, con un hermoso billar al estilo del pais en el que se juega la guerra todos los dias.

La hora de billar se pagará en el dia 3 pesos y de noche 5

MOKA superior á toda hora. Almuerzos y comidas á precios fijos.

LIBROS. En la libreria de Ortiz calle Sta Clara núm. 51½, se venden á un precio ínfimo las siguientes obras en frances:

La Medicina Curativa por Le Roy, 5 tom. 50 pesos, idem en 1 tomo 10 pesos, el Charlatanismo Desenmascarado ó la Medicina apreciada en su justo valor, en castellano 1 tomo 10 pesos, el Escritor sin Título, Quijano Verdadero Antidoto 10 ps. la Esposicion en Londres, con 2 láminas 25 pesos. a12—5p

AMA DE LECHE. Se ofrece una italiana jóven, vive en Sta. Lucia en la acera del alcalde, á la media cuadra de la quinta de D. Francisco Valente. a12—5p

RELOJES grandes de campana para torres ó campanarios. En la Argentina fundicion y construccion de máquinas, Paseo Julio, esquina á la calle del Parque, se construirán dichos relojes á medida que se pidan y se procurará hacerlos lo mas barato posible á fin de que hasta las poblaciones mas insignificantes puedan adquirirlos facilmente. Tambien se harán campanas de las dimensiones que se pidan.

En la misma fábrica se hallarán barandas para balcones, escaleras y azoteas de cuarenta diversos gustos nuevos y de estrema elegancia. Igualmente se hacen hermosos abanicos, como tambien tableros floreados á imitacion de los que hay en las puertas de la casa nueva frente al banco.

Se harán bombas de sacar agua de varias construcciones y otras infinitas cosas que se irán anunciando á medida que el establecimiento irá desarrollándose. a12—4p.

✠

FUNERALES.

LOS HIJOS Y DEUDOS DE LA SEÑORA

Doña JUANA COMAS DE CONSTANZO, (Q. E. P. D.)

suplican á todas las personas de su amistad que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que le dedican el Martes 17 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, cuyo acto recordarán con gratitud. a12—5p.

LOS HIJOS DE LA SEÑORA

Doña JUANA COMAS DE CONSTANZO, (Q. E. P. D.)

ruegan á los Señores Sacerdotes se dignen asistir al Templo de Santo Domingo el Martes 17 del corriente á aplicar la misa y responso por su eterno descanso en las exequias que le dedican. Recibirán el estipendio acostumbrado y las demostraciones de su agradecimiento. a12—5p.

LA SOCIEDAD de fabricantes y compositores de pianos, que giraba en esta plaza calle del Perú núm. 131, bajo la razon de Tink y Henkelmann, ha quedado disuelta desde el 1º Julio de este año por mútuo convenio de ambos socios, el el abajo firmado tiene el honor de avisar al respetable público, que su nuevo taller se halla, calle de Federacion núm. 198, donde recibirá todas clases de trabajos pertenecientes á su arte, igualmente órdenes para afinar.

a10—6p *J. H. Henkelmann.*

SE VENDE UNA CASA situada en la calle de Europa, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas y media para el campo; tiene tres piezas y terreno de mas de un cuarto de tierra con fondo completo. Por mas pormenores, y para tratar ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 227. En la misma casa se vende una volanta como para campo en un precio muy moderado. a11—6p

SE VENDE la casa en la calle de la Independencia siguiente al núm. 156. Quien se interese en ella ocurra á su encargado en la oficina del Escribano D. Adolfo Conde, ó á la calle del Comercio núm. 79. a 10—5p.

D. PEDRO BOTANA,

Síndico del concurso de D. Gregorio Rodriguez, cita llama y emplaza á todos los deudores y acreedores de dicho Rodriguez, [illegible] desde la fecha.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852. a9—8p

LA CASA DE comercio de los Señores [illegible] Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 118 Representantes, frente al Crédito Público. a7 30p

LA VIDA de Nuestro Señor Jesu-Cristo, escrita por los cuatro Evangelistas, esplicada y aclarada por los Santos Padres, los Doctores y los hombres mas célebres que han existido desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias.

Traducida al castellano y revisada por un eclesiástico español, con notas y comentarios de escritores célebres españoles, dos volúmenes en folio mayor con 123 magníficas láminas en acero sobre papel de china, en 64 entregas de 4 reales fuertes cada una. Las 24 primeras entregas se hallan en venta en la agencia del Correo de Ultramar, Santa Clara 110. a6—8p.

METODO para piano, de Henry Lemoine. Esta obra cuya voga es cada dia mayor y que se desenvuelve de una manera prodigiosa en toda la Francia, asi como en Alemania, Inglaterra, Bélgica, etc. acaba de ser traducida en castellano.

Hay en venta algunos ejemplares ricamente encuadernados, en el Hotel de Provence, calle de la Catedral número 47; su precio 125 pesos moneda corriente. a6—8p.

PEDRO TARBOULIE,

Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 104. a 4—15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. a13—15p

CALLE DE LA Piedad núm. 202, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

EN LA CALLE DE BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de Maria, que consiste de vino frances y aceite de italia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a4—15p

EN LA CALLE Suipacha No. 35, se vende un armazon completo y mostrador, cerrado todo de vidrieras; y tambien un sofá, una mesa redonda, dos rinconeras y dos mesas de arrimo, á precio muy acomodado. A cualquiera hora del dia hallarán con quien tratar. a11 5p

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente. Calle Mayo No. 94. (casa de altos) a11 5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento: seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. [illegible]

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroformo de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bourse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a7 30p

[illegible]

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 57. [illegible]

[illegible] de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, Mr. Levrarie [illegible] por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honrosa decision acaba de abrir y reorganizar su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento: este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la estraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. jl 23—30p

J. EDUARDO OLTMANN,

PROFESOR DENTISTA.

Calle la Merced No. 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público, hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, he fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas 500$, y menos de 6 personas 400$ por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.

a7 10p

A LOS ALMACENEROS

Se dan en cajitas muy fresco se vende por docenas en la calle de la Piedad núm. 194, a precio muy acomodado. a10—5p

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de durazno, ciruelas, y parras, de la Rendería doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

DEPOSITO. En la calle de Representantes núm. 367, se reciben á depósito maderas, carruages, &a., ó cualquier clase de efectos, para lo que hay espaciosos almacenes. a 10—5p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle la Reconquista núm. 260, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, pinos y de pino forrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros: todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—15

MONUMENTO á la gloria de Maria, obra dedicada á las Señoras y á todas las almas religiosas: meditaciones sobre las letanías de la Santísima Virgen Maria. Esta obra impresa en Paris, con caracteres nuevos, forma un tomo en octavo de 500 páginas con 13 magníficas láminas, grabados sobre acero en papel de china. Su precio 16 pesos moneda corriente, en la Agencia del Correo de Ultramar, calle de Santa Clara número 239. a6—8p.

GALERIA DE RETRATOS AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas—de las 9 hasta las , todos los dias incluyendo los de fiesta. Precios—80 ps. para arriba. jl 29—36p

Athos y Raoul hallaron la casa del príncipe tan atestada de gente como la de Planchet.

El duque estaba haciendo tambien su inventario, ó lo que es igual, distribuia entre sus amigos, acreedores suyos todos, los efectos de valor de su casa.

Deudor Mr. de Beaufort de cerca de dos millones, suma que entonces era enorme, habia calculado que no podia marchar á Africa sin una buena cantidad, y para hacerse con ella, repartia entre los acreedores pasados bajilla, armas, joyas y muebles, lo cual era cosa mas magnífica que vender, y le producia un doble.

En efecto, ¿cómo un hombre á quien se le debian diez mil libras podia negarse á tomar un regalo de seis mil, realzado con el mérito de haber pertenecido al descendiente de Enrique IV; ni cómo, despues de recibido aquel regalo, podia negarse á dar otras diez mil libras á aquel espléndido señor?

Eso era, pues, lo que habia sucedido. El príncipe no tenia casa, lo que es enteramente inútil para un almirante, cuya habitacion es su barco; tampoco tenia armas, que venian á ser supérfluas desde que se colocaba en medio de sus cañones, ni joyas que pudiese tragarse el mar; pero en cambio llevaba trescientos ó cuatrocientos mil escudos frescos en sus cofres.

Y por todas partes reinaba en la casa un alegre bullicio de personas, que creian saquear á monseñor.

El príncipe poseia en alto grado el arte de hacer felices á los acreedores mas dignos de lástima. Todo hombre apremiante, toda bolsa vacía encontraba en él paciencia y conocimiento de su posicion.

A los unos decia:

—Mucho me alegrara de tener lo que vos para poderoslo regalar.

Y á los otros:

—No tengo mas que ese jarro de plata, que bien vale sus quinientas libras: tomadlo.

De lo que resultaba, que el príncipe encontraba siempre el medio de renovar sus acreedores. Tan cierto es que un buen semblante equivale muchas veces á moneda corriente.

Aquella vez el duque se andaba sin ceremonias, y no parecia sino que habia un completo saqueo. Todo lo daba.

La fábula oriental de aquel pobre árabe que se llevaba del saqueo de un palacio una olla, cuyo interior ocultaba un saco de oro, y á quien todo el mundo dejaba pasar libremente sin celarle, esa fábula, decimos, habia llegado á ser una verdad en casa del príncipe. Una porcion de abastecedores se colocaban en las despensas del duque.

Asi es, que la gente que saqueaba los cuartos llenos de vestidos y arneses, apenas hacia alto en aquellas nimiedades, hácia que se abalanzaban con ansia los sastres y guarnicioneros.

Deseosos estos de llevar á sus mugeres dulces regalados por monseñor, veíanseles saltar gozosos bajo el peso de las tarteras ó de las botellas, que ostentaban en su estampilla las armas gloriosas del príncipe.

Mr. de Beaufort acabó por dar sus caballos y el heno de sus graneros; hizo mas de treinta dichosos con sus baterías de cocina, y trescientos con su bodega.

Ademas, todas aquellas gentes se iban en la conviccion de que Mr. de

Beaufort obraba de aquel modo en la perspectiva de una nueva fortuna, oculta bajo las tiendas árabes.

Repetíase, mientras saqueaban la casa, que el rey enviaba al príncipe á Gigeli para que rehiciese su fortuna perdida; que los tesoros del Africa iban á ser repartidos por mitad entre el almirante y el rey de Francia, y que esos tesoros consistian en minas de diamantes ó de otras piedras fabulosas. Las minas de plata ú oro del Atlas no merecian siquiera la honra de ser mencionadas.

Ademas de las minas por esplotar, cuya operacion solo tendria lugar despues de la campaña, se contaba el botin hecho por el egército.

Mr. de Beaufort echaria mano á todo cuanto los ricos piratas habian robado á la cristiandad desde la batalla de Lepanto. Era ya fabuloso el número de millones con que se contaba.

Ahora bien; ¿y á qué habia de escatimar los pobres utensilios de su vida pasada el que iba en busca de tesoros de mas valor?

Y recíprocamente, ¿cómo podia escatimarse la fortuna del que tan pocos miramientos guardaba consigo?

Véase, pues, cuál era la situacion. Athos, con su natural perspicacia, la comprendió al primer golpe de vista.

Encontró al almirante de Francia un tanto aturdido, porque acababa de levantarse de la mesa, de una mesa de cincuenta cubiertos, en donde se habia bebido largamente á la prosperidad de la espedicion, y en la que á los postres se habia abandonado los restos á los criados y las fuentes á los curiosos.

El príncipe se habia embriagado con su ruina y su popularidad á un tiempo, bebiendo su vino añejo á la salud de su vino futuro.

Luego que vió á Athos con Raoul:

—¡Oh! esclamó: aquí me traen á mi edecan. Venid por aquí, conde; venid, vizconde.

Athos buscaba como abrirse paso entre aquel hacinamiento de ropas y bagilla.

—¡Ah, sí! saltad por encima, dijo el duque.

Y ofreció un vaso lleno á Athos.

Este aceptó: Raoul apenas hizo mas que mojar los lábios.

—Aquí teneis vuestro nombramiento, dijo el príncipe á Raoul, que ya lo tenia preparado, contando con vos. Vais á salir inmediatamente para Antibes.

—Bien, monseñor.

—Aquí teneis la órden.

Y Beaufort dió la órden á Bragelonne.

—¿Conoceis el mar?

—Sí, monseñor: he viajado con el príncipe de Condé.

—Bien. Hareis que estén dispuestas todas las gabarras, á fin de que puedan trasportar mis provisiones. Es preciso que el egército pueda embarcarse dentro de quince dias, á lo mas tarde.

—Así se hará, monseñor.

—La presente órden os confiere facultades para hacer visitas y pezquisas en todas las islas que rodean la costa, y en ellas podreis hacer por mi cuenta todos los enganches voluntarios ó forzosos que os parezca.

—Bien, señor duque.

—Y como sois hombre activo y trabajareis mucho, gastareis tambien mucho dinero.

—Espero que no, monseñor.

—Pues yo creo que sí. Mi inten-